

Sevilla, 20 de octubre de 2021

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (“Insur”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

#### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, 20 de octubre de 2021, ha mandatado a Bestinver SV, S.A., como Coordinador global, para la organización de una serie de reuniones con inversores de crédito europeos, a partir de noviembre de 2021, a fin de llevar a cabo una emisión de bonos *senior secured*, por INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U., íntegramente participada por INSUR y con garantía de esta última, calificada BBB- por Axesor, a 5 años, denominada en EUR, por un importe de hasta 30 millones, que cotizaría en MARF (“Mercado Alternativo de Renta Fija”) y podría lanzarse antes del 31 de diciembre de 2021, sujeto a las condiciones del mercado. El mercado objetivo para la futura emisión (MiFID II) solo serán contrapartes elegibles y profesionales (en todos los canales de distribución).

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración